

**ASIGNACIONES: FONDO DE APOYOS PARA LA ATENCIÓN A PROBLEMAS  
ESTRUCTURALES DE LAS UPE 2018**

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación en el Ejercicio Fiscal 2018 un Fondo de Apoyos para la Atención a Problemas Estructurales de las UPE 2018, por un monto de \$700,000,000.00 (Setecientos millones de pesos 00/100 m.n.), a fin de continuar disminuyendo los pasivos contingentes derivados de pensiones y jubilaciones hasta su solución definitiva.

En los Lineamientos de Operación de este Fondo se estableció que del total asignado se destinará hasta un 2% para gastos de operación necesarios para lograr la adecuada administración del Fondo. Se decidió asignar 2.0% para este concepto, por lo que el monto final a concursar es de \$686,000,000.00 (Seiscientos ochenta y seis millones de pesos 00/100 m. n.).

Se solicitó a las instituciones la presentación de proyectos nuevos o que dieran continuidad a los esfuerzos realizados en años anteriores. Cada una de las UPE participantes presentaron un estudio actuarial específico actualizado y los estados financieros que constatan los resultados favorables de los apoyos que, en su caso, recibieron en el periodo 2002-2017.

La metodología para la asignación de los recursos del presente año fiscal utilizó tres componentes, los cuales se definen a continuación:

- El primero (formado por 228.6 millones de pesos) que se reparte en proporción al ahorro logrado por cada UPE debido a los incrementos en las reservas y las aportaciones de los trabajadores y pensionados, actuales y futuros para financiar los beneficios que se les otorgan, respecto al ahorro total de las UPE participantes.
- El segundo (también formado por 228.6 millones de pesos), que igualmente se reparte en proporción al ahorro logrado por la disminución del pasivo de la generación actual de trabajadores por cada UPE, respecto al total alcanzado por las UPE participantes.
- El tercero (también integrado por 228.6 millones de pesos) que se reparten proporción al ahorro logrado por cada UPE en la disminución en el pasivo de las generaciones futuras de trabajadores, respecto al total alcanzado en este renglón por las UPE participantes.

Existen Universidades Públicas Estatales (UPE) que no cuentan con un sistema de pensiones a su cargo (total o parcialmente). En estos casos, no se le asignan recursos. Tampoco reciben asignación aquellas instituciones que no presentaron proyecto.

La SES comunicará directamente a las UPE el monto presupuestal autorizado, correspondiente al apoyo para la atención de Problemas Estructurales de las UPE.

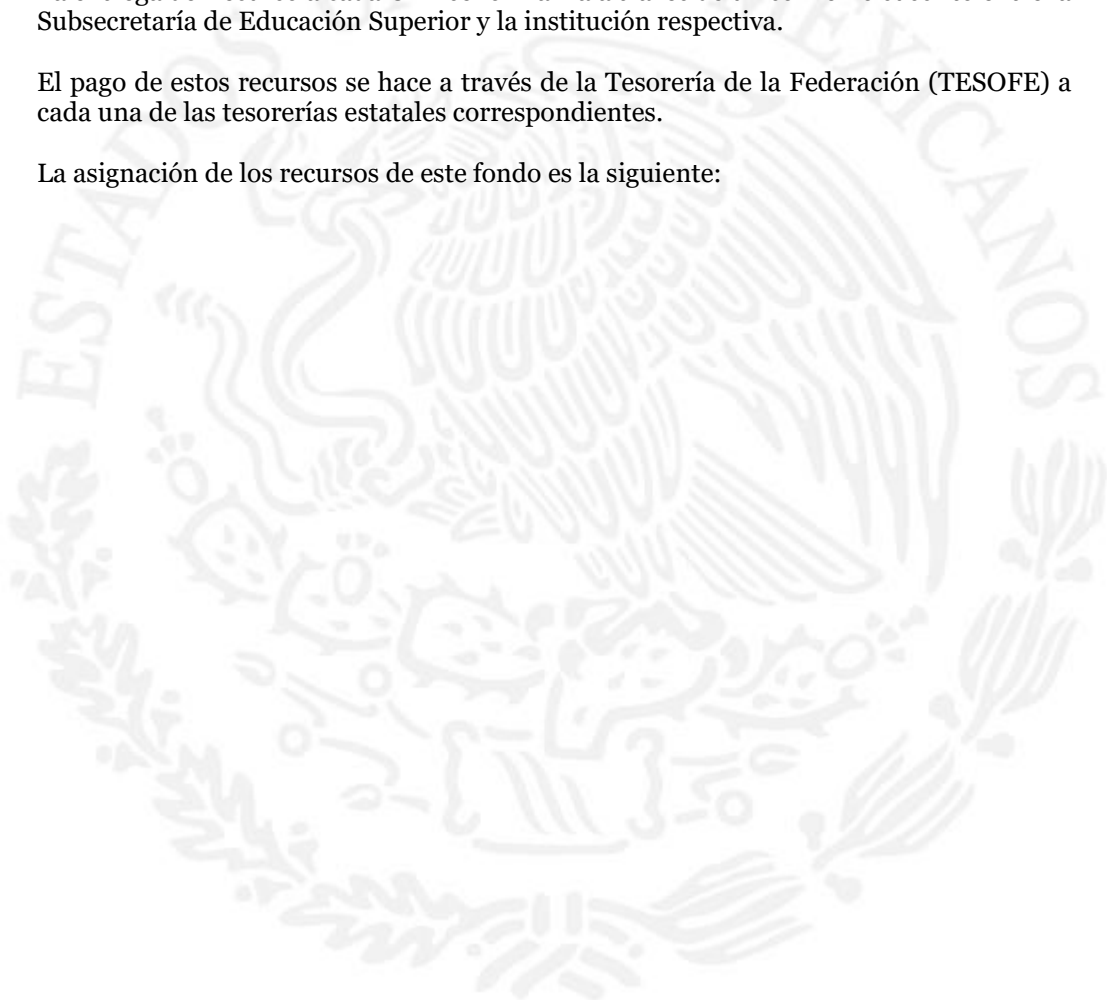
En el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, en su caso, la ley local respectiva, las instituciones deberán incorporar en su página Web información relacionada con los proyectos y los montos autorizados. En particular, el registro, la asignación, los avances técnicos y/o académicos y el seguimiento del ejercicio de los recursos deberán darse a conocer en la página, manteniendo la información actualizada con periodicidad trimestral.

Será responsabilidad de los Órganos Internos de Control de cada institución beneficiaria de los recursos de este fondo, verificar que sea correcta la información relativa al desarrollo del proyecto y del ejercicio de los recursos asignados, además de que ésta se publique en la página web respectiva y sea actualizada trimestralmente. La información publicada en la página web deberá coincidir con lo reportado a la DGEU.

La entrega del recurso a cada UPE se formaliza a través de un convenio suscrito entre la Subsecretaría de Educación Superior y la institución respectiva.

El pago de estos recursos se hace a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE) a cada una de las tesorerías estatales correspondientes.

La asignación de los recursos de este fondo es la siguiente:



**INSTITUCIONES BENEFICIADAS CON EL PROGRAMA  
PROBLEMAS ESTRUCTURALES 2018**

| INSTITUCION                   | IMPORTE<br>TOTAL   |
|-------------------------------|--------------------|
| U. A. AGUASCALIENTES          | 11,431,134         |
| U. A. BAJA CALIFORNIA         | 10,596,789         |
| U. A. BAJA CALIFORNIA SUR     | 5,710,239          |
| U. A. CAMPECHE                | 10,000,066         |
| U. A. DEL CARMEN              | 7,314,472          |
| U. A. COAHUILA                | 34,869,571         |
| U. COLIMA                     | 13,401,494         |
| U. A. CHIAPAS                 | 290,628            |
| U. A. CHIHUAHUA               | 8,579,219          |
| U. A. CIUDAD JUÁREZ           | 11,619,308         |
| U. GUANAJUATO                 | 16,032,694         |
| U. A. GUERRERO                | 5,401,852          |
| U. A. HIDALGO                 | 36,320,480         |
| U. GUADALAJARA                | 100,000,000        |
| U. MICHOACANA SN. NICOLAS HGO | 5,336,258          |
| U. A. EDO. MORELOS            | 18,813,552         |
| U. A. NAYARIT                 | 37,169,613         |
| U. A. NUEVO LEÓN              | 91,337,947         |
| BENEMÉRITA U. A. DE PUEBLA    | 50,000,000         |
| U. A. DE QUERÉTARO            | 30,543,260         |
| U. A. DE SAN LUIS POTOSÍ      | 30,997,032         |
| U. A. DE SINALOA              | 54,678,010         |
| I. TECNOLÓGICO DE SONORA      | 8,311,063          |
| U. JUÁREZ A. DE TABASCO       | 20,696,696         |
| U. A. DE TAMAULIPAS           | 16,261,531         |
| U. A. DE TLAXCALA             | 1,458,752          |
| U. A. DE YUCATÁN              | 16,175,050         |
| U. A. DE ZACATECAS            | 32,653,290         |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>686,000,000</b> |